DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Contrato #	**20261279**	**Proceso #**	**SMC-MS-0962026**

Link SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.50973899&isFromPublicArea=True&isModal=False

Señores:	NOMBRE**: ANDRES FERNANDO ORTEGA ALVAREZ** IDENTIFICADO CC. **80097435**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo de contrato:	**Prestación de servicios**
Objeto contractual	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CELEBRACION DIA DE LA ACCION COMUNAL EN EL MUNICIPIO, ARTICULO 99 DE LA LEY 2166 DE 2021.

Alcance de objeto – cuadro de condiciones técnicas exigidas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA DEL VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA DEL VALOR TOTAL	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	**ALMUERZO:** Que deberá contener las siguientes características: **Entrada:** Cuchuco de trigo o mondongo. Plato fuerte: con carne mixta: Ternera a la llanera 175 gramos cerdo a la llanera 175 gramos **Acompañamiento:** papa salada, envuelto, morcilla y guacamole. **Bebida hidratante**: gaseosa personal y/o jugo. **Presentación:** en recipiente biodegradable con cubierto desechable biodegrdables.	unidad	432	$ 40.800	$ 3.264	$ 44.064	$ 1.410.048	$ 19.035.648
2	Logística del evento que incluye: alquiler de sitio con capacidad para 432 personas, 6 meseros, decoración del evento, mesas, sillettería manteles y utilería requerida.	unidad	1	$ 2.200.000	$ 418.000	$ 2.618.000	$ 418.000	$ 2.618.000
3	Elaboración de boletería para la recepción de almuerzo para cada uno de los representantes de los organismos comunales según diseño aprobado por el supervisor.	unidad	432	$ 400	$ 76	$ 476	$ 32.832	$ 205.632
4	Set Termo de 500 ml de Acero Inoxidable con 3 Tazas, sistema de cierre hermético en estuche. Según diseño aprobado por la Alcaldia de Sogamoso.	unidad	432	$ 29.500	$ 5.605	$ 35.105	$ 2.421.360	$ 15.165.360
5	Medalla de 5 cm con argolla rápida cinta y gancho para colgar en la solapa en material samac, con diseño alusivo a Sogamoso en aluminio sublimado con resina, y estuche. Según diseño aprobada por la Alcaldía de Sogamoso.	unidad	10	$ 27.000	$ 5.130	$ 32.130	$ 51.300	$ 321.300
6	Grupos musicales en vivo, mariachi, llanero, tropical o carranguera (1 hora por grupo).	unidad	2	$ 1.000.000	$ -	$ 1.000.000	$ -	$ 2.000.000
7	Ceremonia eucaristica.	unidad	1	$ 100.000	$ -	$ 100.000	$ -	$ 100.000
8	Tarima 5*6 con Carpa.	unidad	1	$ 900.000	$ 171.000	$ 1.071.000	$ 171.000	$ 1.071.000
9	Sistema de sonido Diamond 6módulos activasRDFde700watts 2 subwoofers pasivos de1600watts, 4 monitores de pisode 1000 watts, consola digital de 32 canales, micrófonos y accesorios, con personal idóneo que cuente con experiencia en producción y realización de eventos.	unidad	1	$ 1.770.000	$ 336.300	$ 2.106.300	$ 336.300	$ 2.106.300
						SUBTOTAL		$ 37.782.400
						IVA		$ 4.840.840
						VALOR TOTAL		$ 42.623.240

Valor del contrato	**CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($42.623.240)**
Plazo	Se pacta por un (1) mes una vez firmada acta de inicio.
Obligaciones especificas	1. El oferente deberá prestar el servicio logístico para realizar la celebración del día del comunal en atención al artículo 99 de la Ley 2166 de 2021, en el cual participaran tres (3) integrantes de cada uno de los 144 organismos comunales de acuerdo con la

	cotización del oferente al cual se le asigne el contrato. 2. Coordinar el alquiler y funcionamiento del lugar (salón) donde se llevará a cabo la celebración del día de la Acción Comunal, el escenario deberá contar con sillas, mesas, manteles, menaje disponible, sonido apropiado para el evento y la tarima de acuerdo con la cotización del oferente al cual se le asigne el contrato. 3. Proporcionar el personal logístico del evento con equipo de trabajo según la propuesta presentada. 4. Realizar y garantizar la contratación de los grupos musicales descritos en la propuesta. 5. Realizar la entregar de los Set de Termo y medallas en las cantidades y con las especificaciones establecidas en la propuesta presentada por el oferente. 6. El contratista pagará los gastos legales, como estampillas, pólizas e impuestos que den lugar al presente contrato. 7. Contratar los servicios de los entes de socorro para que estén todo el tiempo de duración de evento ante cualquier eventualidad. 8. Para la presentación del informe de actividades el contratista, entregara la lista de firmantes que recibieron el almuerzo, el Set Termo y medallas, además, evidencia fotográfica. 9. El oferente será responsable de la planificación, coordinación, dirección y ejecución integral del evento, así como de su adecuada presentación ante el público, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos y la calidad de este. 10. El oferente será responsable de gestionar y obtener todos los permisos, licencias, autorizaciones o trámites requeridos por las autoridades competentes según corresponda, para la correcta ejecución del objeto contractual. 11. Las demás requeridas por parte de la Dirección de Gestión Corporativa en desarrollo del objeto contractual.
Información presupuestal	Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, según acuerdo 034 de 2025, Decreto 642 de 2025.

No. del CDP	Cuenta	Nombre	Producto MGA	FUENTE DE RECURSO	CPC	VALOR A IMPUTAR
2026002281	2.3.2.02.02.009.01-16-45-4502-	Fortalecimiento de la participación ciudadana en el	4502022	1.3.3.1.00	91111	$42.000.000

		10130003	municipio de Sogamoso/ RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION					
	2026002281	2.3.2.02.02.009.01-16-45-4502-10130003	Fortalecimiento de la participación ciudadana en el municipio de Sogamoso/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4502022	1.2.1.0.00	91111	$623.240	
	TOTAL						$42.623.240	
Contenido	La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.							
Forma de pago:	El Municipio de Sogamoso pagará al Contratista el valor del contrato en un único pago, una vez cumplido el objeto contractual, para efectuar los pagos será necesario previa presentación de informe de actividades con los informes de actividades con los soportes de ejecución necesarios, acreditación que se encuentra al día en el pago correspondiente al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales el informe de ejecución contractual certificado por el supervisor) y/o entrada y salida de almacén de los elementos según sea necesario y/o aplique. NOTA: De conformidad con el Estatuto De Rentas Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor y el aporte pro-deporte, el Municipio debitara dichos valores de manera proporcional de acuerdo con el valor y forma de pago del contrato.							
Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de estampillas municipales conforme al acuerdo 024 de 2024 (estatuto de rentas municipal), la constitución de garantías determinadas en la invitación pública y la expedición del registro presupuestal. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado se considera como incumplimiento del contrato, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.							
Estampillas municipales.	El soporte de pago o recibo oficial de liquidación para el pago de las estampillas, debe solicitarse previamente en el primer piso del Edificio Mirador Plaza, ubicado en la Carrera 11 15-10, Plaza Seis de Septiembre, Sogamoso - Boyacá. Y proceder al pago de estampillas municipales conforme al acuerdo 024 de 2024 (estatuto de rentas municipal); El contratista deberá adjuntar el soporte de pago o recibo oficial de liquidación con la evidencia de pago al momento de solicitar la colocación de las							

<table>
<tr><td></td><td>estampillas en el contrato.</td></tr>
<tr><td>Supervisor</td><td>Se designa como supervisor a DIANA MARCELA TORRES SUAREZ, profesional universitario del municipio de Sogamoso. y/o a quien haga sus veces. El supervisor tendrá las siguientes funciones:
- Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran.
- Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.
- Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.</td></tr>
<tr><td>Garantías</td><td>Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en plataforma SECOP II.
El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la Gerencia de Contratación.
<table>
<tr><th>Clase</th><th>Cobertura</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>Durante el plazo de ejecución del contrato y 4 meses contados a partir de la fecha de terminación del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>10%</td><td>Durante el plazo de ejecución del contrato y 4 meses contados a partir de la fecha de terminación del contrato.</td></tr>
<tr><td>Salarios y prestaciones</td><td>5%</td><td>Por el plazo de duración del contrato y tres años más</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Contactos:</td><td>Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Supervisor</td><td>Nombre</td><td colspan="2">DIANA MARCELA TORRES SUARES</td></tr>
<tr><td>Cargo</td><td colspan="2">Profesional universitario</td></tr>
<tr><td></td><td>Correo</td><td>corporativa@sogamoso-boyaca.gov.co</td></tr>
</table>

Secretario	Nombre	DANIEL FERNANDO SANABRIA ROJAS		
	Cargo	Director de dirección de gestión corporativa		
	Teléfono	310 7514893	Correo	corporativa@sogamoso-boyaca.gov.co
Contratación	Nombre	JUAN MANUEL PEREZ FONSECA		
	Cargo	Gerente de Contratación		
	Teléfono		Correo	contratación@sogamoso-boyaca.gov.co
Perfeccionamiento: Se entiende que el contrato queda celebrado con la aceptación de las partes manifestada a través de la plataforma digital SECOP II.				
Estampillas:				